

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 1 de 24	

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Pedro Rodríguez Díaz S. en C.S.

Valledupar, Cesar 2025

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 2 de 24	

CONTENIDO

1. OBJETIVOS	5
1.1 Objetivo General	5
1.2 Objetivos Específicos	5
2. ALCANCE	6
3. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	6
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	7
5. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	11
5.1 Información Básica de la Empresa	11
5.2 Recursos	12
5.3 Aspectos Jurídicos y Laborales.....	12
5.3.1 Reglamento de higiene y seguridad industrial	12
5.3.2 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	12
5.3.3 Comité de convivencia laboral.....	13
5.4 Organización del Sistema	13
5.4.1 Evaluación inicial	13
5.4.2 Capacitación, inducción y reinducción	14
5.4.3 Política y objetivos	15
5.4.4 Plan de trabajo.....	16
5.4.5 Conservación de documentos	16
5.4.6 Condiciones de salud	17
5.4.7 Perfil sociodemográfico.....	17
5.4.8 Reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales.....	18
5.4.9 Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos	18
5.4.10 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	19
5.4.11 Elementos de protección personal	19
5.4.12 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.....	20

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 3 de 24	

5.4.13 Revisión por la alta dirección..... 21

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 4 de 24	

INTRODUCCIÓN

El trabajo es una actividad fundamental para el sostenimiento y desarrollo de la sociedad, ya que es la base de la economía productiva y, siendo, un elemento primordial para el crecimiento, funcionamiento económico y social. En la actualidad las condiciones de trabajo pueden influir largamente en la vida de los trabajadores ya sea por accidentes de trabajo o enfermedades laborales desarrolladas por el medio y las condiciones en las que se ha visto obligado a desarrollar sus funciones.

La Salud Ocupacional, quien a partir de la Ley 1562 de 2012 se entiende como Seguridad y Salud en el Trabajo, actualmente direccionada por el Decreto 1072 de 2015, se define como la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y a su vez esta busca el compromiso activo de todos los niveles de la empresa, optimizar las condiciones de trabajo y de salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción y prevención de la salud, así como la prevención y el control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Estas gestiones se reflejan con la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST entendido como la planeación, organización, desarrollo y evaluación de diferentes procesos, mediante el Ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar). Procesos de intervención sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y de Trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), programados para mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Por tanto, **PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. EN C.S** realiza el diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que garantice el mejoramiento continuo de las Condiciones de Salud y de Trabajo, así como el bienestar de los trabajadores para que se desempeñen de una manera saludable, adecuada y eficiente, permitiendo su crecimiento personal, familiar y a la vez el mejoramiento de la productividad de la organización.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 5 de 24	

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Proveer los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, que permitan promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en **PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. EN C.S.** con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, a nivel individual y colectivo que a su vez mejore la productividad.

1.2 Objetivos Específicos

- Llevar a cabo actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, con el fin de reducir el ausentismo laboral.
- Fomentar programas de promoción de estilos de vida y trabajo saludables en los trabajadores directos e indirectos, para formar trabajadores con hábitos saludables.
- Identificar los factores de riesgo presentes en la empresa e implementar las medidas de control requeridas para evitar efectos nocivos en la salud de los trabajadores, las instalaciones, la comunidad y el medio ambiente.
- Elaborar, analizar y actualizar las estadísticas de la información recolectada en los diferentes registros para la toma de decisiones, los cuales permitirán controlar el comportamiento de los factores de riesgo existentes y detectar la presencia de nuevos agentes agresores.
- Divulgar y sensibilizar las políticas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de accidentes y enfermedades laborales.
- Formar, mantener, incentivar y fortalecer grupos de apoyo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, siendo los principales el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Brigada de Emergencia y el Comité de Convivencia Laboral.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 6 de 24	

2. ALCANCE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo aplica a todos los trabajadores de **PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. EN C.S** vinculados directamente, o a través de contratos temporales de trabajo o por medio de contratos de aprendizaje y aquellos otros que la Ley establezca, en los diferentes puestos, centros de trabajo y procesos de operación.

3. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

- **Autoridad:**

La autoridad sobre el presente documento y sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST reposara en la Gerencia General de **PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. EN C.S.**

- **Rol y Responsabilidades:**

Con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se han establecido las siguientes responsabilidades las cuales son de estricto cumplimiento para todos trabajadores, así:

- **Gerente General:**

Formular, revisar y firmar las políticas de la empresa; llevar a cabo reuniones periódicas generales de nivel Gerencia General, donde se aborden temas relacionados con SST; realizar la revisión periódica del SST; establecer y revisar los objetivos y metas de SST; asignar recursos humanos, logísticos y económicos para la ejecución del SG-SST; asignar roles y responsabilidades a todo el personal de la empresa frente a SST; participar en la realización de auditorías de los SG-SST.

- **Responsable y/o Encargado SST:**

Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación, Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST, Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST, Coordinar con los administradores, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 7 de 24	

valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención, Validar o construir con los administradores los planes de acción y hacer seguimiento a su

cumplimiento, Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización, Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores, Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización, Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo, Participar en las reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST) y Comité de Convivencia Laboral (COCOLA) y realizar implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- Trabajadores:

Procurar el cuidado integral de su salud. Suministrar Información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de SST de la empresa; participar en las actividades de capacitación y bienestar en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitaciones; participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de SST; utilizar y portar el uniforme (Limpio) y los EPP en buenas condiciones y devolverlos al responsable de SST para darles la disposición final y/o almacenamiento si aplica; darle adecuado uso y mantenimiento a los equipos, herramientas, dispositivos y demás elementos de prevención entregados por la empresa.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 8 de 24	

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte, de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autor reporte (sic) de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 9 de 24	

inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros,

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 10 de 24	

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 11 de 24	

5. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

5.1 Información Básica de la Empresa

Razón Social:	PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. EN C.S
NIT:	824000364-5
Actividad económica:	0141 - CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO 0126 - CULTIVO DE PALMA PARA ACEITE (PALMA AFRICANA) Y OTROS FRUTOS OLEAGINOSOS
Representante Legal:	PEDRO RAUL RODRIGUEZ DIAZ
Cedula de ciudadanía:	17.187.260
Teléfono de Contacto:	5711906
Correo Electrónico:	sociedad824@gmail.com
Departamento:	Valledupar
Municipio:	Cesar
Dirección:	CL 15 14 34 OF 104 Barrio Loperana.
Teléfono:	5711906
A.R.L:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Clase de Riesgo Asignado por la ARL:	2
CENTROS DE TRABAJO	
1. LUJAN GANADERIA	
2. LUJAN PALMA	
3. VILLA JUANA	
4. CASA CAMPO	

La empresa dispone de una fuerza laboral de 11 trabajadores, los cuales aportan desde cada uno de sus procesos, labores, especialidades al desarrollo y crecimiento de la empresa.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 12 de 24	

5.2 Recursos

La Gerencia General designa a un responsable para que diseñe, implemente, desarrolle, supervise y evalúe el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el

Trabajo (SG-SST) en el documento **SST-DO-02**, dando cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 en su Título 4 capítulo 6, quien cuenta con la formación de acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 de 2019.

La Gerencia General en los documentos **SST-DO-03** y **SST-FO-01** define y asigna los recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo acorde a la Resolución 0312 de 2019.

5.3 Aspectos Jurídicos y Laborales

5.3.1 Reglamento de higiene y seguridad industrial

Se tiene elaborado en el documento **SST-DO-04**, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio del Trabajo y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

5.3.2 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

Conformar Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en el **SST-MN-01** Manual de conformación del Comité Paritario de seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y en el documento **SST-DO-05** de acuerdo con lo estipulado en el artículo 4º de la Resolución 2013 de 1986, las actas de las reuniones mensuales **SST-FO-02** serán archivadas por el secretario de este y estarán a disposición de las autoridades competentes.

Los miembros que conforman el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo serán elegidos cada dos años por el empleador y trabajadores.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 13 de 24	

5.3.3 Comité de convivencia laboral

Conformar el Comité de Convivencia según lo establecido en el **SST-MN-02** Manual de conformación del Comité de Convivencia Laboral y en el documento **SST-DO-06** dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral en formato **SST-FO-02** o en casos que requieran intervención inmediata.

5.4 Organización del Sistema

La organización del SG-SST busca instaurar las bases sobre las cuales se sostendrá el sistema lo que influye en el éxito de este.

5.4.1 Evaluación inicial

Se iniciará con la evaluación inicial (línea base) **SST-FO-03**, el cual arrojará el estado de la organización en materia del SG-SST; Es necesario realizar esta evaluación con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo, y así establecer el plan de trabajo anual o la actualización del existente.

Allí también se revisarán los aspectos normativos de obligatorio cumplimiento contenidos en la legislación vigente – Decreto 1072 de 2015, como lo son:

1. La política y los objetivos de la empresa en materia de SST, firmados por el empleador.
2. Las principales responsabilidades asignadas para el cumplimiento de la política de SST.
3. La identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
4. El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora.
5. El plan de trabajo anual en SST.
6. El programa de capacitación anual en SST.
7. Los procedimientos e instructivos internos de SST.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 14 de 24	

8. Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal.
9. Registro de entrega de los protocolos de seguridad de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de SST.
10. Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario o Vigía, las actas de sus reuniones /actuación.
11. Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como los informes de evaluación de los simulacros para preparación ante emergencias.
12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
13. Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por el monitoreo biológico, si esto último aplica según priorización de los riesgos.
14. Formatos de registros de las inspecciones ejecutadas.
15. La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican al empleador.
16. Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.

5.4.2 Capacitación, inducción y reintucción

La empresa establece la metodología para la planeación, ejecución, validación del **SST-DO-07** programa de capacitación y el **SST-DO-08** cronograma de capacitaciones, el cual se desarrollará anual para la empresa con el objetivo de mantener o mejorar la competencia del personal.

La inducción y reintucción se encuentra documentada en el procedimiento **SST-PRO-01** Inducción y reintucción, cuyo objetivo es establecer las directrices para realizar las actividades de inducción a todo el personal que ingresa a la empresa y

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 15 de 24	

la reinducción para reorientar la integración del personal antiguo a la cultura organizacional actual, en virtud de los cambios significativos que se presenten.

El programa de capacitación hace inclusión de los trabajadores dependientes, contratistas y los trabajadores en misión.

Las actividades de capacitación, inducción y reinducción se deberá dejar registro de asistencia diligenciando el formato **SST-FO-04** Registro de asistencia.

5.4.3 Política y objetivos

La empresa tiene establecido por escrito la Política y los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el documento **SST-DO-09**, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. La política y los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) son comunicados, difundidos y accesibles a todos los niveles de la organización incluido el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. EN C.S. dedicado a la cría de ganado bovino y bufalino al igual que al cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros oleaginosos.

Se compromete con la planificación, implementación, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene como propósito principal, asegurar que el recurso humano cuente con los conocimientos requeridos y aplicables en seguridad y salud en el trabajo para realizar de forma eficiente y segura las actividades asignadas, Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación y cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Garantizando condiciones de trabajo seguras y adecuadas, asignando los recursos financieros, técnicos, humanos y haciendo énfasis en estrategias encaminadas a la reducción de peligros y amenazas potenciales en todos los niveles y áreas de trabajo de la organización.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 16 de 24	

OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ✓ Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores (personal de planta y contratistas) mediante la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Implementar las medidas de intervención y control correspondientes a la identificación de peligros, evaluación y valorización de los riesgos en cada una de las áreas de trabajo.
- ✓ Minimizar la probabilidad de la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la organización, a través de la gestión y prevención de riesgos y condiciones inseguras.
- ✓ Implementar las medidas de prevención y control resultado de la identificación de amenazas y los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la organización en materia de riesgos laborales.
- ✓ Promover, facilitar e incentivar la participación de los trabajadores en las actividades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

5.4.4 Plan de trabajo

Para el diseño y desarrollo del plan de trabajo anual la empresa diseño una metodología la cual se aplica en el formato **SST-FO-05** Plan de trabajo anual, para alcanzar cada uno de objetivos propuestos planteando la ejecución de diferentes actividades propuestas desde los programas adoptados por la empresa

5.4.5 Conservación de documentos

Los tiempos de conservación de documentos pueden ser variables algunos de los cuales demandan 20 años y son los siguientes:

1. Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores, en caso de que no cuente con los servicios de médico especialista.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 17 de 24	

2. Los resultados de exámenes de ingreso, periódicos y de egreso, así como los resultados de los exámenes complementarios cuando se cuente con médico especialista.

3. Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo.

4. Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento.

5. Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal.

La conservación de documentos se encuentra documentada en procedimiento **SST-PRO-02** Control de documentos y registros, en el cual se estipula la metodología

para la conservación controlada de los documentos garantizando que sean legibles fácilmente, identificables y accesibles, protegidos contra todo daño, deterioro o pérdida y en el formato **SST-FO-06** listado maestro de documentos y registro de SST.

5.4.6 Condiciones de salud

El informe de las condiciones de salud es solicitado por la empresa al proveedor de los exámenes médicos descrito en **SST-PRO-03** procedimiento para evaluaciones medicas ocupacionales ya que el diagnóstico integral de las condiciones de salud justifica la implementación y despliegue de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica como una herramienta básica para el control de los factores de riesgo presentes en los ambientes laborales, posibilitando el diseño e implementación de acciones que intervengan el proceso causal de la enfermedad.

Igualmente permiten a la empresa conocer el impacto de las condiciones de trabajo en la salud del trabajador, asegurar que el trabajador tenga buena aptitud para desarrollar las actividades que realiza en su puesto de trabajo, conocer si sus características personales pueden convertirse en factor de riesgo para accidentalidad para sí mismo o para terceros y conocer si su estado de salud puede verse deteriorado por el oficio desempeñado o por las condiciones medio ambientales del puesto de trabajo.

5.4.7 Perfil sociodemográfico

El Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, Permite conocer algunas características de la población trabajadora con el fin de orientar las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 18 de 24	

Incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Para llevar a cabo este registro se utilizará el formato **SST-DO-10** Matriz de Perfil sociodemográfico, el cual se actualizará semestralmente.

5.4.8 Reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales

La empresa definió una metodología para la investigación de incidentes, accidentes de trabajo o enfermedades laborales en la empresa la cual se encuentra consignada en el procedimiento **SST-PRO-04** Reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales.

En las investigaciones que se realicen en la empresa se utilizará inicialmente el formato interno **SST-FO-07** Investigación de incidentes / accidentes de trabajo / enfermedad laboral, en los casos especiales o que sea requerido por la legislación el uso de un formato diferente se deberán conservar ambos registros.

Una vez investigado el evento se revisarán las acciones pertinentes a realizar en relación con la prevención de eventos similares y a la implementación de los correctivos necesarios. Lo anterior se desarrollará con el **SST-FO-08** formato de lecciones aprendidas.

5.4.9 Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos

Este componente concuerda con el anterior panorama de riesgos; la empresa determino la adopción de la metodología plasmada en la GTC-45.

Para lo cual desarrollo el procedimiento **SST-PR-05** Identificación y valoración de Peligros, para la identificación continua de peligros, evaluación de riesgos y la determinación de los controles necesarios; la información será plasmada en el formato **SST-FO-09** identificación de peligros asociados al cargo y **SST-FO-10** Matriz de peligros.

Para la identificación de peligros y la evaluación de riesgos, el procedimiento tuvo en cuenta:

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 19 de 24	

Las actividades rutinarias y no rutinarias.

Las actividades de todas las personas que tengan acceso al lugar de trabajo (incluyendo contratistas y visitantes).

- El comportamiento humano, las capacidades y otros factores humanos.
- Los peligros identificados originados fuera del lugar de trabajo, capaces de afectar adversamente la salud y seguridad de las personas bajo el control de la organización en el lugar de trabajo.
- Los peligros originados en las inmediaciones del lugar de trabajo por actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la Empresa.
- La empresa considera los resultados de estas evaluaciones para determinar los controles o considerar cambios en los controles existentes. Aplicando la reducción de los riesgos de acuerdo con la siguiente jerarquía:
 1. Eliminación.
 2. Sustitución.
 3. Controles de ingeniería.
 4. Señalización/advertencias y/o controles administrativos.
 5. Equipos de protección personal.

5.4.10 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas

La empresa cuenta con un **SST-PRO-06** procedimiento de Mantenimiento preventivo de Instalaciones, equipos y herramientas que incluye: servicios sanitarios, redes eléctricas, equipos de emergencia, instalaciones en general, etc. usados para el desarrollo de las actividades de la empresa

5.4.11 Elementos de protección personal

Los Elementos de Protección Personal serán suministrados por la empresa teniendo en cuenta los requerimientos específicos de los puestos de trabajo, homologación según las normas de control de calidad, el confort y el registro del formato **SST-DO-11** Matriz de EPP.

Se capacita en su manejo, cuidado y mantenimiento al personal, se realizará el seguimiento de su utilización por parte de los responsables del personal y responsable de SST.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 20 de 24	

Se deja registro de la entrega de los EPP en el formato **SST-FO-11** Entrega de EPP. Además, se realiza inspecciones de EPP dejando registro en el formato **SST-FO-12** Inspecciones de EPP.

5.4.12 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias es un documento escrito donde se describen las acciones para afrontar y prevenir adecuadamente emergencias, es el conjunto de estrategias anticipadas, elaboradas gracias a un trabajo colectivo, que permite al personal reducir la posibilidad de ser afectados si esta sucede.

Para implementar adecuadamente un plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias es necesario realizar la identificación de amenazas y el análisis de vulnerabilidad.

La identificación de amenazas es el punto donde se relacionan claramente las amenazas mediante el tipo de desastres que puedan afectar la empresa y sus efectos conocidos, permite ubicar los riesgos para establecer esquemas operativos para evitar o minimizar efectos.

El análisis de vulnerabilidad es un procedimiento que determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias considerara los siguientes aspectos:

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa.
2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua
3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 21 de 24	

4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa.

5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias.

6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos.

7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.

8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.

9. Informar, capacitar y entrenar a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.

10. La empresa realizara un simulacro de evacuación anual para la preparación ante emergencias del cual se desarrollará un informe para identificar fortalezas y debilidades que posea el personal y la empresa para pasar a formular las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, incluida la atención de primeros auxilios;

12. Inspeccionar todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.

5.4.13 Revisión por la alta dirección

La alta dirección a intervalos planificados revisara el sistema de gestión, según lo establecido en el SST-PRO-14 procedimiento de rendición de cuentas y revisión Gerencial para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad continua. La revisión se realizará por lo menos una vez al año, e incluirá

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 22 de 24	

la evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el sistema de gestión incluidos la política y los objetivos.

Otras actividades para realizar son:

- Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma.
- Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados.
- Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluida la revisión de la política y sus objetivos.
- Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.
- Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua.
- Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces.
- Intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo.
- Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y, en general, mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 23 de 24	

- Determinar si promueve la participación de los trabajadores.
- Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, es decir, se cumpla con los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen.
- Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo.
- Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos.}
- Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y, en general, las instalaciones de la empresa.
- Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo.
- Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores.
- Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.
- Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar pérdidas: daños a la propiedad, máquinas y equipos, entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 24 de 24	

En constancia este documento es revisado y aprobado por la Gerencia y se firma a los XX días del mes de XXXX del 2025.

Elaborado por:

Aprobado por:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Esp. en Seguridad y Salud en el Trabajo
Lic. XXXX de XXXX

PEDRO RAUL RODRIGUEZ DIAZ

Representante Legal

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	MODIFICACION
XX/01/2025	01	Creación del documento

APROBACION

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<i>ORIGINAL FIRMADO</i> Firma:	<i>ORIGINAL FIRMADO</i> Firma:	<i>ORIGINAL FIRMADO</i> Firma:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Especialista en SST	XXXXXXXXXX Gerente General	XXXXXXXXXX Gerente General
Fecha: XX/01/2025	Fecha: XX/05/2025	Fecha: XX/01/2025